

**DECRETO****Expediente nº: 22/2020****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 30/04/2020**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Videoconferencia según DF 2ª RDL 11/2020, de 31 de marzo del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 30/04/2020, **a las 19:00:00**, en primera convocatoria y **a las 19:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DIA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Dación de cuenta del Decreto-2020-609-Medidas Económicas, Administrativas y Sociales para paliar efectos-COVID-19
5	Dación de cuenta del Decreto-2020-687-Oficina atención Víctimas-COVID-19.-Formularios
6	Ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 01-04-2020, -Expt.-1192-2020
7	Moción conjunta del P.P. y Ciudadanos. Solicitar a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, rebaja del precio de m3.
8	Asuntos de Urgencia
9	Asunto de trámite y protocolo
10	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.



701471cf791f1b16ac407e439e040e05B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoC/index.jsp?csv=701471cf791f1b16ac407e439e040e05B&entidad=30021>



Se ruego que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pié de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



701471cf791f1b16ac407e439e040e05B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoC/index.jsp?csv=701471cf791f1b16ac407e439e040e05B&entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	27/04/2020 14:06